



RESOLUCION R-N° 0704-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2010

Expte. N° 16.057/10

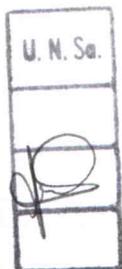
VISTO estas actuaciones mediante las cuales se acepta y agradece la donación efectuada por la Lic. Laura MÁRMOL, Directora del Proyecto N° 1.282, y de la Lic. Silvia FERREIRA, Directora del Proyecto N° 1.283, ambos del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por Resolución CS N° 797-86; y atento a que se debe emitir el acto administrativo que disponga el ingreso patrimonial y fije el valor de la mencionada donación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el Ingreso Patrimonial y fija el valor de la donación de los siguientes bienes, efectuada por la Lic. Laura MÁRMOL, Directora del Proyecto N° 1.282, y de la Lic. Silvia FERREIRA, Directora del Proyecto N° 1.283, ambos del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO, en la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.959,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE	IMPORTE
1	PC ATLHON 3600 DULL CORE MOTHE ECS INFORCE 6100 HD 250 GB, 1 GB RAM DVD RW, KIT GABINETE, TECLADO, MOUSE Y PARLANTES.	\$ 1.630,00
1	GPS ETREX VISRA CX .-	\$ 1.089,00
1	REPRODUCTOR MP 3 PENDRIVE.	\$ 140,00
1	PAVA ELECTRICA MARCA PHILIPS MODELO HD-468 . CAPACIDAD 1 LITRO.	\$ 100,00
	Total	\$ 2.959,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO FALLU
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CIAPPA
RECTOR